



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 051

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 11 DE OCTUBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2011-00707-01 (P-0136-2016)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: MARTA ELENA SALAZAR ARANGO Y LIBARDO ALBERTO ESCOBAR OSPINO.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE SANTUARIO, LIBIA ROSA NAVARRO DE OCHOA Y ELOY ALBERTO NAVARRO MONSALVE.

LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA S. A.

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 22/10/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 13, 14, 15, 20 y 21, DE OCTUBRE DE 2018. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 23 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 052

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 11 DE OCTUBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-004-2008-00287-01 (P-0034-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: JAIRO OROZCO MARTÍNEZ, HAMINTON OROZCO
SALDARRIAGA Y ÁNGELA OROZCO
SALDARRIAGA.

DEMANDADOS: I.S.S. EN LIQUIDACIÓN-P.A.R. I.S.S. PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE REMANENTES-E.S.E. RITA ATANGO
ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN-P.A.R.
FIDUPREVISORA S.A.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 22/10/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 13, 14, 15, 20, 21, DE OCTUBRE DE 2018. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 23 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0053

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 11 DE OCTUBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2010-00273-00

MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: MARÍA OMAIRA GARCÍA OROZCO
MARÍA VIRGELINA GARCÍA OROZCO
MARÍA ADELA GARCÍA OROZCO
MARÍA OFFIR GARCÍA OROZCO
MIRIAM GARCÍA OROZCO
JOSE FERNANDO GARCÍA OROZCO

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
DE PEREIRA, E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA
DE DOSQUEBRADAS Y CAFESALUD EPS

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 22/10/2018. **INHÁBILES:** 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2018 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 23, 24, 25, 26, 29, 30,31, DE OCTUBRE DE 2018; 1, 2 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2018. **INHÁBILES:** 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2018; 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0054

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 11 DE OCTUBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2010-00294-00

MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: LUZ ESTELA GRAJALES GRISALES.
LUIS FABIAN MARTÍNEZ HINCAPIÉ.
CAROLINA GRISALES DE GRAJALES,
VICTOR LEANDRO MARTÍNEZ GRAJALES.
ANA LUCIDIA GRAJALES GRISALES
DIANA PATRICIA GRAJALES ZAPATA
REPRESENTADA POR HECTOR JAIME GRAJALES
GRISALES.
DAVID ESTIVEN GRAJALES ZAPATA
LEIDY JOHANNA GRAJALES ZAPATA.

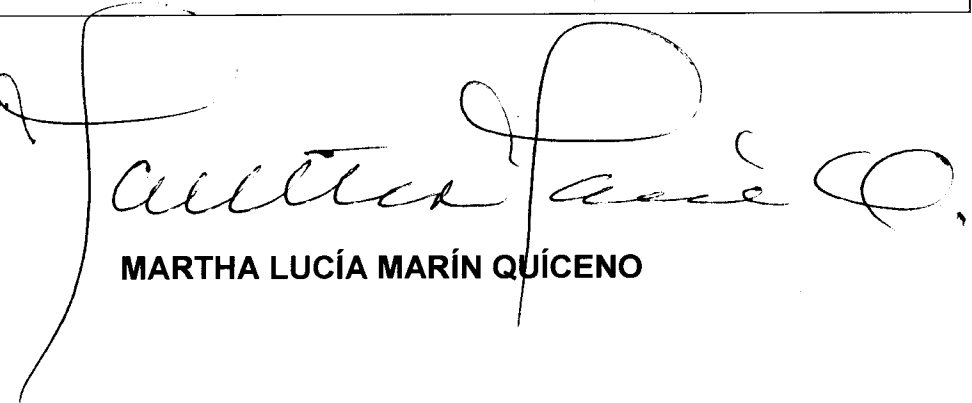
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE
PEREIRA, E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN
PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA; E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - APIA
RISARALDA.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 22/10/2018. **INHÁBILES:** 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2018 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 23, 24, 25, 26, 29, 30,31, DE OCTUBRE DE 2018; 1, 2 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2018. **INHÁBILES:** 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2018; 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La Secretaria 

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO